



ANUNCIO LICITACION

26/03/2009

1.- Número del Expediente

2009-00147

2.- Título del Expediente

Operadores JTLS

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Objeto

Prestación de un servicio de asistencia técnica para operadores del JTLS de la ESFAS.

Lugar de ejecución

En el CESEDEN sito en: Paseo de la Castellana, 61. Madrid

Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato las actividades a desarrollar consistirán en el apoyo a la operación del simulador JTLS y la participación en ejercicios simulados con varios programas relacionados entre sí y que corren en una plataforma conjunta, permitiendo la generación de las bases de datos necesarias, teniendo en cuenta las configuraciones de red, seguridad, número de jugadores, puestos de control, comunicaciones, etc.

Planificación trabajos a realizar

La prestación del servicio de los operadores se realizará de acuerdo al horario habitual del CESEDEN según el siguiente horario de trabajo: lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 y viernes de 8:30 a 14:30.

Estimándose el inicio de los mismos a lo largo del mes de abril de 2009.

Este proyecto estará condicionado a la firma por Isdefe de la correspondiente Encomienda de Gestión por parte del EMACON, si esta no llegara a suscribirse únicamente se abonarán los servicios prestados por la empresa contratista hasta el mismo día en que Isdefe le comunique a la misma dicha circunstancia por escrito.



Personal necesario

Para la realización de la prestación de los servicios serán necesarias cinco (5) personas con el siguiente perfil académico y profesional:

- Titulación: Ciclo Formativo de Grado Superior informática.
- Experiencia demostrable y superior a 1 año en sistemas de gestión de bases de datos Oracle (SQL) y tecnologías de redes.
- Nivel de inglés medio.
- Conocimientos Específicos: Experiencia en la operación del simulador JTLS y la participación en ejercicios CAX.
- Todo el personal adscrito al proyecto deberá poseer o estar en disposición de obtener la Garantía Personal de Seguridad con el grado de Reservado.

La oferta deberá incluir las titulaciones y certificados del personal propuesto.

Otros requisitos

Conocimiento de la estructura y organización militar.

Requisitos y características de las empresas ofertantes

La empresa garantizará el cumplimiento de requisitos de seguridad sobre Protección de Materias Clasificadas del Ministerio de Defensa.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 95.800,00 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 26 de Marzo de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 2 de Abril de 2009.



Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.

En formato de archivo PDF, presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de su correspondiente Curriculum Vitae cuando proceda.
3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional del presente año)

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con Luis Fernando Sánchez Pina lschina@isdefe.es, para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato es de 5 meses, siendo la fecha estimada de inicio abril de 2009.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Las condiciones de contratación de Isdefe son las publicadas en la página WEB, dentro del Perfil del Contratante en el apartado Procedimiento General de Contratación.

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.



9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

a) Oferta técnica y experiencia del perfil en el ámbito del proyecto. Puntuación máxima: 60 puntos.

- Experiencia de más de 1 año en la operación del simulador JTLS:
 - 0 años : Puntuación máxima 0 puntos.
 - 0 < años < 1 : Puntuación máxima 15 puntos.
 - > 1 años: Puntuación máxima 30 puntos.

- Experiencia demostrable en sistemas de gestión de base de datos Oracle y tecnologías de redes:
 - 0 años : Puntuación máxima 0 puntos.
 - 0 < años < 1 : Puntuación máxima 15 puntos.
 - > 1 años: Puntuación máxima 25 puntos.

- Nivel de Inglés medio:
 - Bajo : Puntuación máxima 0 puntos.
 - Medio : Puntuación máxima 15 puntos.
 - Alto : Puntuación máxima 25 puntos.

- Conocimientos demostrables de la estructura y organización militar:
 - No : 0 puntos.
 - Sí : 20 puntos.

La puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

b) Criterios económicos. Puntuación máxima: 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.



El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número.... y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. .(Art 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. (Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo.

ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil

ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....) I.V.A.
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....